CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VJ-602-2024

CONTRATISTA:	CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS – CIP S.A.S.
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales especializados para rendir un dictamen de contradicción al dictamen técnico elaborado por GPS aportado por la Concesión La Pintada S.A.S. para desvirtuar el Impacto en Costos del Evento Eximente de Responsabilidad del Deslizamiento del Talud del PR6+610 y de la Construcción Adicional de Pasa Ganados, Pasa Cítricos y un Pontón del Proyecto Concesión Autopista Conexión Pacífico 2, para ser presentados y sustentados dentro del Tribunal de Arbitramento convocado por la sociedad La Pintada S.A.S identificado con radicado CIRD Nº 01-23-0003-2916 para dirimir las controversias existentes con la ANI, así como la elaboración de los documentos que sean requeridos por la Entidad.
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 250.000.000) INCLUIDO IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	15 de diciembre de 2024 o antes si las etapas del proceso objeto de este contrato culminan, lo que primero ocurra.

En Bogotá, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de dar inicio al presente contrato, una vez verificados los requisitos de cumplimiento, los cuales se relacionan a continuación, se procede a la suscripción de la presente Acta:

DOCUMENTO	FECHA (*)
Fecha aprobación de la póliza:	05 de agosto de 2024
Fecha de inicio de **cobertura** de la ARL (no fecha de solicitud, no fecha de expedición de documento)	N/A
Fecha de expedición de registro presupuestal (recursos ANI)	05 de agosto de 2024

FECHA DE INICIO (*)	05 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ()**	15 de diciembre de 2024

(*) La fecha de inicio del contrato será la fecha más reciente que se registra en el cuadro anterior, la cual se registrará en la plataforma del SECOP como fecha de inicio. En el evento en que la fecha de inicio según lo

diligenciado en el cuadro anterior corresponda a un día no hábil, esta se surtirá en el siguiente día hábil y así deberá registrase en el SECOP.

(**) Cuando el plazo se pacte en meses o en meses y días, los meses se entenderán de treinta (30) días calendario, y los días se entenderán ejecutados dentro de ese período, con independencia de la cantidad de días que tenga en el calendario el respectivo mes y se entenderá que estos terminan el día anterior en relación con el día de inicio del correspondiente contrato.

YESENIA PABA VEGA
Supervisor

GERMAN ANDRES CASTRO GAONA
Representante legal CIP S.A.S
Contratista

Proyectó: Camilo José Castro Lázaro / GIT Defensa Judicial

Nota**:** Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad **de completar el proceso de contratación de la entidad**.
Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos. En la ANI cumplimos con nuestra Política de Seguridad y Privacidad de la Información la cual invitamos a conocer en la página web de la entidad www.ani.gov.co